



ANEXO N° 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	HORARIO Y DISPONIBILIDAD	CONDUCTOR	UNIDAD DE VALORACION
1	Vehículo tipo camioneta doble cabina, o cuatro puertas cabinada, Aire acondicionado, Mínimo cuatro (4) puertas, Vidrios eléctricos, Capacidad para 5 pasajeros, Air bag para conductor y copiloto, Cilindraje: mínimo 2.300 cc en adelante.	Disponible 24 horas, siete (7) días a la semana.	Sin conductor	Hora
1	Vehículo tipo camioneta doble cabina, o cuatro puertas cabinada, Aire acondicionado, Mínimo cuatro (4) puertas, Vidrios eléctricos, Capacidad para 5 pasajeros, Air bag para conductor y copiloto, Cilindraje: mínimo 2.300 cc en adelante.	Disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm. Y los sábados de 8:00 am a 12:00 m.	Con conductor	Hora

Suministrar el servicio de alquiler de los dos (02) vehículos con las siguientes características mínimas:

A. Especificaciones Técnicas Del Vehículo

- Vehículo tipo camioneta doble cabina, o cuatro puertas cabinada.
- Modelo año 2012 en adelante.
- El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios y demás componentes necesarios para su utilización)
- Aire acondicionado.
- Mínimo cuatro puertas.
- Vidrios eléctricos.
- Capacidad para 5 pasajeros.
- Air bag para conductor y copiloto.
- Cilindraje: 2.300 cc en adelante.

B. Documentos Del Vehículo

- Tarjeta De Propiedad.
- SOAT.
- Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual



Los oferentes deberán acreditar su calidad de propietario del vehículo a arrendar, allegando la copia legible de la tarjeta de propiedad, del SOAT y seguro de responsabilidad civil extracontractual, vigentes.

C. Requerimientos Del Conductor

- Mayor de edad, la cual se acreditará con la Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia de Licencia de conducción vigente y válida en Colombia, mínimo de Tercera Categoría
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- No tener multas pendientes por cancelar ante la autoridad de tránsito, lo cual se verificará con la consulta en la página web de la autoridad de transporte, con el número de la Cédula de Ciudadanía.